

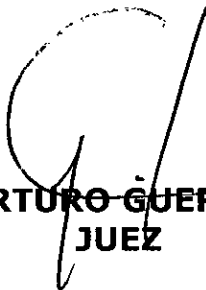
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta de junio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal (Restitución de bien inmueble)
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Conhime S.A.S.
Radicado	05001-31-03-008-2019-00479-00
Instancia	Primera
Tema	Se accede a la aclaración/Ordena oficiar

En atención al memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante del día 16 de junio de 2022, se accede a la aclaración de la providencia citada y en consecuencia, se ordena oficiar nuevamente a la Superintendencia de Sociedades, para que informe el estado del trámite del proceso de reorganización de la sociedad **CONHIME S.A.S.** identificada con Nit No. **811.027.144-1**, la cual se admitió en proceso de reorganización desde el 20 de mayo de 2020.

Remítase el oficio por la Secretaría del despacho, al correo electrónico notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ